

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social****FONCODES**
FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL**CONVOCATORIA N° 01-2010-EQUIPO ZONAL FONCODES CHIMBOTE**

El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 04-2010-FONCODES/UGPI/UGFDP/UGDCIC, "Procedimiento para la Convocatoria, Calificación y Asignación de Agentes para los Proyectos de Infraestructura Social y Económica Productiva", efectúa la presente convocatoria para su Registro de Agentes:

1. **PROFESIONES.**
 - Ingenieros y Arquitectos colegiados.
 - Profesionales de Ciencias de la Educación, Sociales, Ciencias de la Salud u otra profesión afín.
2. **CONVOCATORIA**
 - La recepción de documentos se realizará desde del 7 de Abril al 15 de Abril 2010.
 - Los profesionales que se citan en el numeral 1), deben presentar sus documentos durante el plazo de recepción de documentos.

3. **REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES**

Los "Postulantes" deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

- a. Ser persona natural.
- b. Contar con Título Profesional y Colegiatura; en el caso de Capacitadores Sociales, deberá contar con Título Profesional o Grado Académico de Bachiller.
- c. Declaración jurada de gozar de buena salud y tener disponibilidad para viajar a cualquier lugar de jurisdicción de la Zonal.
- d. Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- e. No estar inscrito en alguno de los módulos de la Base de Datos a que se refiere el Instructivo para la aplicación de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2002-FONCODES/DE, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 227-2002-FONCODES/DE.
- f. Presentar adecuadamente el "FORMULARIO ESTÁNDAR" (Anexo N° 02) (impreso y en medio magnético o correo electrónico) y Currículo Vitae documentado y Foliado.
- g. La especialidad de los postulantes debe corresponder a lo establecido en el Anexo N° 03 de la presente Directiva.
- h. Los que postulen a Proyectistas, Evaluadores de Proyectos, Residente y Supervisor de Proyectos, deberán Indicar su preferencia como máximo a dos servicios. Asimismo deberán especificar la(s) línea(s) de financiamiento a la (s) que postulen.

REQUISITOS ESPECIFICOS**4.1 PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL****CUADRO N° 01**

TIPOS DE PROYECTOS U OBRAS	SERVICIO / ESPECIALIDAD			
	PROYECTISTA	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
01 EDIFICACIONES	Ing. Civil / Arquitecto	Ing. Civil	Ing. Civil / Arquitecto	Ing. Civil / Arquitecto
02 SANEAMIENTO, AGUA	Ing. Sanitario/Civil	Ing. Sanitario/Civil	Ing. Sanitario/Civil/ Agrícola	Ing. Sanitario/Civil/Agrícola
03 SANEAMIENTO, DESAGUE	Ing. Sanitario	Ing. Sanitario/ Civil	Ing. Sanitario/ Civil	Ing. Sanitario/Civil
04 SANEAMIENTO, LETRINAS	Ing. Sanitario/Civil/ Agrícola	Ing. Sanitario/Civil/ Agrícola	Ing. Sanitario/Civil/ Agrícola	Ing. Sanitario/Civil/ Agrícola
04 PUENTES	Ing. Civil	Ing. Civil	Ing. Civil	Ing. Civil
05 OBRAS VIALES	Ing. Civil	Ing. Civil	Ing. Civil	Ing. Civil
06 ELECTRIFICACION	Ing. Electricista / Mecánico Elect..	Ing. Electricista / Mecánico Elect..	Ing. Electricista / Mecánico Elect..	Ing. Electricista / Mecánico Elect..
EXPERIENCIA MINIMA		Años		
01 Exp. Profesional	1.0	2.0	1.0	2.0
02 Exp. Especializada	1	1	1	1

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social**FONCODES**
FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL**4.2 PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA PRODUCTIVA
CUADRO Nº 2**

OBRAS	SERVICIO / ESPECIALIDAD			
	PROYECTISTA	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
Pequeños Sistemas de Riego	- Ing. Agrícola - Ing. Civil	- Ing. Agrícola - Ing. Civil	- Ing. Agrícola - Ing. Civil	- Ing. Agrícola - Ing. Civil
CONSERVACION DE SUELOS Y REFORESTACION	- Ing. Forestal - Ing. Agrónomo o Rural - Ing. Agrícola	- Ing. Forestal - Ing. Agrónomo o Rural - Ing. Agrícola	- Ing. Forestal - Ing. Agrónomo o Rural - Ing. Agrícola	- Ing. Forestal - Ing. Agrónomo o Rural - Ing. Agrícola
COMERCIALIZACION POST COSECHA Y SERVICIOS				
CENTROS DE ACOPIO.	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Agrícola - Ing. Civil	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Civil - Arquitecto
PEQUEÑOS ALMACENES	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Agrícola - Ing. Civil	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Civil - Arquitecto
PEQUEÑOS MERCADOS Y CAMPOS FERIALES	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Agrícola - Ing. Civil	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Civil - Arquitecto
PEQUEÑAS PLANTAS DE TRANSFORMACION	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Agrícola - Ing. Civil	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Civil - Arquitecto
PEQUEÑAS PLANTAS DE PRODUCCION Y SERVICIOS	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Agrícola - Ing. Civil	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Civil - Arquitecto
ALBUERQUES TURISTICOS	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Agrícola - Ing. Civil	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Civil - Arquitecto
BAÑOS TERMALES	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Agrícola - Ing. Civil	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Civil - Arquitecto
COMPLEJO ARTESANAL	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Agrícola - Ing. Civil	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Civil - Arquitecto
OTRAS INFRAESTRUCTURAS				
PISCIGRANJAS	- Ing. Pesquero - Ing. Zootenista con especialidad em Acuicultura - Biólogo Acuicola	- Ing. Civil - Arquitecto - Ing. Agrícola	- Ing. Civil - Arquitecto - Ing. Agrícola	- Ing. Civil - Arquitecto - Ing. Agrícola
CAMALES	- Ing. Civil - Arquitecto - Ing. Zootenista	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Civil - Arquitecto	- Ing. Civil - Arquitecto
BAÑADEROS PECUARIOS	- Ing. Zootenista - Medico Veterinario	- Ing. Civil - Arquitecto - Ing. Agrícola	- Ing. Civil - Arquitecto - Ing. Agrícola	- Ing. Civil - Arquitecto - Ing. Agrícola
COBERTIZOS	- Ing. Zootenista - Agrónomo rural - Ing. Agrícola	- Ing. Civil - Arquitecto - Ing. Agrícola	- Ing. Civil - Arquitecto - Ing. Agrícola	- Ing. Civil - Arquitecto - Ing. Agrícola
CORRALES	Ing. Zootenista - Agrónomo o rural - Ingeniero Agrícola	-Ing. Zootenista - Agrónomo o rural	- Ing. Agrícola	-Ing. Agrícola
CENTROS DE SERVICIOS PECUARIOS	- Ing. Zootenista - Medico Veterinario - Ing. Agrícola	- Ing. Agrícola	- Ing. Civil - Arquitecto - Ing. Agrícola	- Ing. Civil - Arquitecto - Ing. Agrícola
EXPERIENCIA MINIMA (*)	AÑOS			
Exp. Profesional	1	2	1	2
Exp. Especializada	1	1	1	1

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social****FONCODES**
FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL**4.3 PARA CAPACITADORES SOCIALES****CUADRO N° 3**

AGENTES	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA MINIMA	
		EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIALIZADA
Ciencias de la Educación.	Educación y Profesores de todos los niveles y especialidades.	2 Año	1 Año
Ciencias Sociales, Económicas y Administrativas.	Antropólogos, Sociólogos, Psicólogos, Asistentes sociales, Economistas, Administradores y Comunicadores Sociales.		
Ciencias de la Salud	Enfermeros, Nutricionistas, Obstétrices, Médicos y Psicólogos		
Ciencias Agrarias y Profesionales afines	Agrícola, Agronomía, Forestal, Industrias Alimentarias, Zootecnia, Biología u otras profesiones afines al trabajo de desarrollo de capacidades sociales en ámbitos urbanos y/o rurales.		

4.4 OTRAS CONSIDERACIONES

- Para los proyectos de Post Cosecha, Comercialización y Servicios; los Proyectistas deberán ser asistidos por un especialista de acuerdo a la línea específica de inversión del proyecto a formular.
- Para Evaluador y Supervisor de Proyectos se considerará adicionalmente la experiencia como Proyectista y Residente respectivamente.
- Los profesionales deben estar habilitados en el momento de la prestación de los servicios de Proyectistas, Evaluador de Proyectos, Residente y Supervisor de Proyectos.
- Cabe señalar que la experiencia profesional se contabilizará a partir de la obtención del título profesional. Asimismo, la experiencia especializada se contabilizará a partir de la obtención del grado de bachiller.

NOTA..

1. El Formulario Estándar puede ser descargado de la pagina Web de FONCODES o recabado en la Oficina Zonal de FONCODES – Chimbote **Calle Almirante Guisse N° 110 – Miraflores Bajo 1era Zona –Chimbote. Telef. 043- 320518; RPC 43943529064**
2. Adicionalmente a su Currículo, deberán presentar el Formulario estándar digitalizado (en CD)
3. La Publicación de Agentes seleccionados por orden de mérito; por tipo de servicio y por tipo de proyecto se realizará en el panel de la Zonal Chimbote y página web de FONCODES.
4. En caso de que algún postulante no esté conforme con los resultados obtenidos podrá presentar ante el Comité de Calificación, el reclamo correspondiente dentro de las 72 horas de publicado los resultados, para su atención en el plazo de 24 horas de presentado.
5. PUBLICADA LA RELACIÓN DE PROFESIONALES CALIFICADOS, LA DESIGNACIÓN DE AGENTES SE REALIZARA POR ORDEN DE MERITO; QUEDANDO SIN EFECTO LAS LISTAS DE CONVOCATORIAS ANTERIORES.

4. CROONOGRAMA DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA

PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	:	06 de Abril del 2010
PRESENTACION DE DOCUMENTOS	:	Del 07 al 15 de Abril del 2010
		En el siguiente horario (8: 30 a. m á 1: 00 p.m. y 2.30 p.m. á 5:45 p.m.)
PUBLICACION DE PRE LISTAS	:	19 de Abril del 2010
PRESENTACION DE RECLAMOS	:	20 y 21 de Abril del 2010
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	:	22 y 23 de Abril del 2010
ENTREVISTA PERSONAL A CAPACITADORES:	:	26 y 27 de Abril del 2010
PUBLICACION DE LISTAS	:	28 de Abril del 2010
1. LUGAR DE PRESENTACION	:	Calle Almirante Guisse N° 110 – Miraflores Bajo 1era Zona –Chimbote. Telef. 043- 320518; RPC 43943529064

JEFE DEL EQUIPO ZONAL - CHIMBOTE